

4130126

Sello
10/17/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO, USO GOCE Y HABITACION.-

Otorgada por: LA COMPAÑIA ACEO INDUSTRIA JORME CIA. LTDA.-

A favor de: LOS MENORES DE EDAD: JOHNNY JESUS MEDRANDA HIDROVO.-
Y JESSY WALLECE MEDRANDA QUITOLES.-

Cuantía: USD \$5,937.5.-

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMERO N° 2013.13.02.04.P6650

Manta, a 07 de OCTUBRE de 2013



CODIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.P6550

Q. 1774

COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFUENTO, USO GOCE Y
HABITACION : OTORGA LA COMPAÑIA AGRO INDUSTRIA
JORME CIA. LTDA.; A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD :
JOHNNY JESUS MEDRANDA HIDROVO Y JESSY WALLECE
MEDRANDA QUITOLES.-

CUANTIA : USD \$5.937.50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
lunes, siete de octubre del dos mil trece, ante mí, ABOGADA
ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada
del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en
calidad de "VENDEDORA", LA COMPAÑIA AGRO INDUSTRIA
JORME CIA. LTDA., debidamente representada por su GERENTE,
el señor JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA, cuyo
nombramiento se adjunta al protocolo como habilitante; y a
quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido el
nombramiento y su cédula de ciudadanía que corresponde
al número: uno tres cero uno dos siete nueve cero seis guión

Notaria Pública Cuarta Encargada
Elsye Cedeno Menendez

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agregó a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORES", los menores de edad: JOHNNY JESUS MEDRANDA HIDROVO Y JESSY WALLECE MEDRANDA QUITOLES, debidamente representada por la señorita GRACE MARINA MERA DELGADO, en calidad de Representante, solo para efectos de contrato, y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro siete dos nueve cuatro dos siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agregó a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO, USO GOCE Y HABITACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO, USO GOCE Y HABITACION, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, LA COMPAÑIA AGRO INDUSTRIA JORME CIA. LTDA. debidamente representada por su GERENTE, el señor JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA, cuyo nombramiento se adjunta al protocolo como habilitante, a quien en adelante se denominará simplemente "LA COMPAÑIA VENDEDORA"; y por otra parte, los menores de edad: JOHNNY JESUS MEDRANDA RIBKOVO Y JESSY WALTERCE MEDRANDA QUITOLKS, debidamente representada por la señorita GRACE MARINA MERA DELGADO, en calidad de Representante solo para efectos de contrato, a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el Representante de la Compañía vendedora, que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Boca

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manta



del Río, frente a la playa Santa Marianita del cantón Manta; el mismo que lo adquirió por compra que hiciera al señor Angel Alvia Alonzo, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Montecristi, el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, con ciento sesenta y ocho metros (168) y playas del mar; **POR ATRÁS**, con la misma extensión esto es ciento sesenta y ocho metros (168) y propiedad del señor Maximiliano Posligua; **POR EL COSTADO DERECHO**, con sesenta metros (60) y propiedad del señor Ramón López; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, propiedad del señor Maximiliano Posligua con quebrada publica de por medio con los mismos sesenta metros (60). **TERCERA : VENTA** - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la Compañía vendedora, **LA COMPAÑÍA AGRO INDUSTRIA JORME CIA. LTDA.**, debidamente representada por su **GERENTE**, el señor **JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA**, vende, cede y

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

transfiere un lote de terrenos desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de la señora GRACE MARINA MERA DELGADO, quien compra, acepta y recibe para los menores de edad: JOHNNY JESUS MEDRANDA HIDROVO Y JESSY WALLECH MEDRANDA QUITOLES, un lote de terreno ubicado en frente a la Playa Santa Marianita, parroquia Santa Marianita, cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Doce metros cincuenta centímetros y calle pública; POR ATRÁS, Doce metros cincuenta centímetros y área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano; COSTADO DERECHO: Cuarenta y siete metros cincuenta centímetros y propiedad de Lorena Medranda Zambrano; COSTADO IZQUIERDO, Cuarenta y siete metros cincuenta centímetros y propiedad particular. Con un área total de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO

CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO.- El precio de presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE

966
 Ab. Willy Celedón Sotomayor
 Sr. Ab. Willy Celedón Sotomayor
 Manta - Mante

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 Mante - Mante



DÓLAR, valor que la parte compradora entrega en este acto a la parte vendedora, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y con la limitación que se constituye en la cláusula siguiente: que obstaculiza el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA : CONSTITUCION DE USUFRUCTO, USO GOCE Y HABITACION.- La señora GRACE MARINA MERA DELGADO, por sus propios derechos manifiesta que sobre el lote de terreno que adquiriere a favor de los menores JOHNNY JESUS MEDRANDA HIDROVO Y JESSY WALLECE MEDRANDA QUITOLES, constituyen propiedad

usufructuaría a su favor, constituyéndose la adquirente en
nuda propietaria, liberándose de la obligación de rendir caución
de conservación y restitución, así como de prácticos inventarios
solemnes. Bastará únicamente la exhibición del Certificado de
Defunción de la usufructuaria para que el señor Registrador de
la Propiedad del cantón Manta, dé por extinguido y libre el
usufructo constituido el bien raíz. SEPTIMA: DOMICILIO.- Las
partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio
en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se
deriven del presente Contrato. OCTAVA: AUTORIZACION PARA
INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada
de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la
Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones
que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted
Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que
sean necesarias para la validez y perfección de la presente
Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada
a escritura pública con todo el valor legal, y que los
comparecientes suscriben en todas y cada una de sus partes.

Quinta
de las cláusulas
de esta escritura
pública.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Mama - Manabí

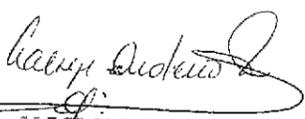


minuta que está, firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. - *G.*


JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA
COMPANIA AGRO INDUSTRIA JORME CIA. LTDA.
C.C.No.- 130127906-1


GRACE MARINA MERA DELGADO
C.C.No.- 130472942-7




LA NOTARIA. -

las

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

TITULO DE CREDITO No. 000203697

6550

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
L 13 escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA en la parroquia SANTA MARIANITA		4-13-01-27-000	592,76	5927,50	98537	203697
9/27/2013 10:50						
VENDEDOR			RECARGAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1003000900	CIA. AGRO-INDUSTRIAL JORME C.A. LTDA	PARROQUIA SANTA MARIANITA	Impuesto principal		50,33	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		17,81	
			TOTAL A PAGAR		77,19	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		77,19	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00	
1350619885	MEORANDA HIDRICO JOHNNY JESUS S/N					

EMISION: 9/27/2013 10:50 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 7 SEP 2013

[Handwritten signature and stamp]

Wendy Bravo Alvarez
RECIBIDA PARROQUIA
9 OCT 2013
SECRETARÍA DE MANTAS
CALLE 9 - 47 TRONCALVA

[Handwritten signature]
MANTAS - ECUADOR

RECORRIDO: 2 HORAS 00 MINUTOS
17 SEPT 2013
FIN 19 SEPT 2013
Punto de Ota: 0-00000-0
Lugar: GUAYAS ACACIA DE PASA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 60262

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS
pertenciente a JORME CIA- LTDA- CIA- AGRO-INDUSTRIAL SOLAR
ubicada P. SANTA MARIANITA
cuyo COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$5937.50 CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



Manta, _____ de 27 SEPTIEMBRE 2013
del 20
MPARRAGA

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 8642784

AUTORIZACION

Nº. 121-0620c

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JOHNNY MEDRANDA HIDROVO** y **JESSY MEDRANDA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Compañía Agro Industrial Jome Cia. Ltda., ubicado en frente a la Playa Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. -- Calle publica

Atrás: 12,50m. -- Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Costado derecho: 47,50m. -- Área desmembrada a favor de Lourdes Medranda Zambrano

Costado izquierdo: 47,50m. -- Propiedad particular

Área total: 593,75m².

Manta, Agosto 20 del 2013

Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

RECIBIDO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
MANTA
AGOSTO 20 2013

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de acuerdo al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 106340

ESPECIE VALORADA

USD: 1.25

No. Certificación: 106340

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de septiembre de 2013

No. Electrónico: 15406

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-13-01-26-000

Ubicado en: PARROQUIA SANTA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 593,75 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0000000000

JORME CIA.LTDA CIA. AGRO-INDUSTRIAL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5937,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	5937,50

Son: CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 4130109000.

Impreso por: DELY CHAVEZ 16/09/2013 9:33:49



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7038:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de septiembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Roi/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sitio Boca Del Río, frente a la playa Santa Marianita del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con ciento sesenta y ocho metros (168) y playas del mar. Por Atrás, con la misma extensión esto es ciento sesenta y ocho metros (168) y propiedad del Sr. Maximiliano Posligua. Por el Costado Derecho, con sesenta metros (60) y propiedad del Sr. Ramón López. Por el Costado Izquierdo, propiedad del Sr. Maximiliano Posligua con quebrada publica de por medio con los mismos sesenta metros (60).**SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	662 28/05/1985	1.825
Compra Venta	Compraventa	2.920 16/10/2008	42.078

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 28 de mayo de 1985
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.825 - Folio Final: 1.828
Número de Inscripción: 662 Número de Repertorio: 939
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de abril de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Agroindustrias Jorme Cía. Ltda. representada en este acto por su Gerente Sr. Jorge Antonio Medranda Peralta.
Terreno ubicado en el sitio Boca del Río frente a la playa Santa Marianita, del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000012126	Compañía Agro Industria Jorme Cia Ltda		
Vendedor	80-000000012125	Alvia Alenzo Angel		



Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 7038

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de octubre de 2008
 Tomo: 73 Folio Inicial: 42.078 - Folio Final: 42.091
 Número de Inscripción: 2.920 Número de Repertorio: 5.734
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de septiembre de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Una parte del terreno ubicado en el Sitio Boca del Rio, Frente a la playa Santa Marianita del Canton Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente 118,00m Playa del Mar. Atras, 118,00m. Antes Sr. Maximiliano Posligua (ahora Via Santa Marianita). Costado Derecho 60,00m. Ramon Lopez Costado Izquierdo 60,00m. area sobrante de la Compañia Vendedora. Area total 7.080,00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000011673	Medranda Solorzano Irving	Casado	Manta
Comprador	13-07595734	Vaque Brignardelli Maria Dolores	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012126	Compañia Agro Industria Jorme Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	662	28-may-1985	1825	1828

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:43:33 del jueves, 26 de septiembre de 2013

A petición de: *Abg. Alejandra Hilaro*

Elaborado por : Laura Carmen Figua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
CSE 1.25

Nº 86332

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LEON AORCHI INDUSTRIA FORME CIA. LTDA. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, de 06 septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
4130109000 PARR. STA MARIANITA SITIO BOCA
Manta, seis de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Nicolás Gaviria
TESORERERIA MUNICIPAL



Yeche
Pablo Nicolás Gaviria
Tesorero Municipal





CERTIFICADO DE SOLVENCIA

<p>RUC: 1390069479001</p> <p>DIRUG: _____</p> <p>NOMBRE: CIA AGRO-INDUSTRIA JORME CIA LTDA</p> <p>BASE SOCIAL: PARR. STA MARIANITA SITIO BOCA</p> <p>UBICACIÓN: _____</p>	<p>CLAVE CATASTRAL: _____</p> <p>AVLNO PROPIEDAD: _____</p> <p>DIRECCIÓN PRECIO: _____</p>												
<p>REGISTRO DE PAGO</p> <p>270900</p> <p>DE PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L</p> <p>CASA: 06/09/2013 11:30:37</p> <p>FECHA DE PAGO: _____</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">VALOR</th> <th style="width: 40%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 30%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">3.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL A PAGAR</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00			3.00	TOTAL A PAGAR		
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR											
		3.00											
		3.00											
TOTAL A PAGAR													
<p>AREA DE SELLO</p> 	<p style="text-align: right;">VALIDO HASTA: <u>juves, 05 de diciembre de 2013</u></p> <p style="text-align: right;">CERTIFICADO DE SOLVENCIA</p>												

ESTERCO PROHIBIDO EN EL MUNICIPIO DE MANTUA Y SU ZONA DE INFLUENCIA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 121-0620

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la **COMPANÍA AGRO INDUSTRIAL JORME CIA. LTDA.**, ubicado frente a la Playa Santa Marianita, clave catastral No. 4130109000, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 10.080,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 29/Abril/1985 e inscrita el 28/Mayo/1985): 10.080,00m².

Frente: 168,00m. – Playa del Mar

Atrás: 168,00m. – Propiedad del Sr. Maximiliano Posligua

Costado derecho: 60,00m. – Sr. Ramon Lopez

Costado izquierdo: 60,00m. – Sr. Maximiliano Posligua con quebrada publica de por medio

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD: 7.080,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PAOLA MEDRANDA ZAMBRANO: 593,75m².

Frente: 12,50m. – Calle publica

Atrás: 12,50m. – Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Costado derecho: 47,50m. – Propiedad de la Sra. María Baque Brignardelli

Costado izquierdo: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Verónica Medranda Zambrano

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VERONICA MEDRANDA ZAMBRANO: 593,75m².

Frente: 12,50m. – Calle publica

Atrás: 12,50m. – Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Costado derecho: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Paola Medranda Zambrano

Costado izquierdo: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Lourdes Medranda Zambrano

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOURDES MEDRANDA ZAMBRANO: 593,75m².

Frente: 12,50m. – Calle publica

Atrás: 12,50m. – Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Costado derecho: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Verónica Medranda Zambrano

Costado izquierdo: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Medranda Hidrovo y Jessy Medranda

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOHNNY MEDRANDA HIDROVO Y JESSY MEDRANDA:

Frente: 12,50m. – Calle publica

Atrás: 12,50m. – Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



Costado derecho: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Lourdes Medranda Zambrano

Costado izquierdo: 47,50m. – Propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANTONIA ZAMBRANO ZAMBRANO: 625,00m².

Frente: 50,00m. – Vía principal

Atrás: 50,00m. – Área desmembrada a favor de Paola Medranda Zambrano, Veronica Medranda Zambrano, Lourdes Medranda Zambrano, Johnny Medranda Hidrovo y Jessy Medranda

Costado derecho: 12,50m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 12,50m. – Propiedad de la Sra. María Vaque Brignardelli

AREA SOBRANTE: Ninguna

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana está dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 0310-DACRM-DFS-2013 de fecha 06 de Mayo del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 20 del 2013

Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

JCM.

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS JORME CIA. LTDA. CELEBRADA
EN MANTA EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

En la Ciudad de Manta a los once días del mes de Febrero del año dos mil doce, se reúnen en la oficina de la empresa AGROINDUSTRIAS JORME CIA. LTDA., en esta ciudad de Montecristí (Colorado), Jorge Johnny Medranda Mera, Ing. Jorge Antonio Medranda Peralta, quienes se convocan en Sesión Ordinaria de Junta General de Accionistas para tratar el siguiente tema:

- 1.- Informe del Presidente de la compañía;
- 2.- Informe del Gerente
- 3.- Conocer y aprobar el balance de la situación financiera de resultados y anexos del ejercicio económico 2011; y;
- 4.- Autorización para que el representante legal solicite en cualquier institución de crédito del país, un crédito con la finalidad de cumplir con el objetivo social de la compañía, en su actividad mercantil-comercial, así como para que implemente hipoteca abierta de los bienes que posee la compañía, como garantía del crédito concebido, así como también se le autorice para el caso que sea necesario pueda transferir los bienes inmuebles de la compañía a cualquier persona que este interesada, fije precio y suscriba la respectiva escritura de transferencia que se realicen o se perfecciones.

La Sesión ordinaria de Junta General de Accionistas presidida por el Sr. Jorge Johnny Medranda Mera, en su calidad de presidente y como secretario actuará el Ing. Jorge Antonio Medranda Peralta, en su calidad de gerente, quien constata que esté presente el noventa y cinco por ciento del capital suscrito y pagado y ello lo deja anotado en ésta acta de sesión. Primer punto; El Presidente de la junta toma la palabra para manifestar que por secretaria se dé lectura al primer punto de la convocatoria. Interviene el secretario y manifiesta que el primer punto se refiere a Informe del presidente de la Compañía. En este estado toma la palabra el señor presidente de la junta, el mismo que manifiesta que es preciso señores accionistas, que la compañía dé cumplimiento a lo que establecen los estatutos, de esta manera pongo a su consideración el informe de presidente, sin ningún cambio positivo la compañía no ha tenido movimientos, seguimos en busca de proyectos, esto es lo que puedo informar sobre lo relacionado a este primer punto por lo que pido se lo dé por aprobado por los asistentes a esta junta ordinaria, previa votación. Luego de ello el señor Secretario procede a realizar las votaciones respectivas y una vez culminada la misma por unanimidad de los asistentes se da por aprobado el informe presentado por el señor Presidente de la Compañía. Luego de ello el señor Johnny Medranda Mera en su calidad de Presidente de la Junta, pide al señor Secretario, se siga con el orden del día, esto es con el siguiente punto, el cual es sobre el informe del gerente de la compañía, quien a su vez hace una breve explicación de sus actividades y que para mayor conocimiento y conocimiento de cada uno de los accionistas, para su aprobación, quienes de manera unánime y previa votación, dan por aprobado el referido informe del señor Gerente de la Compañía. En este estado de la Sesión el señor Presidente de la misma, pide al señor Secretario se

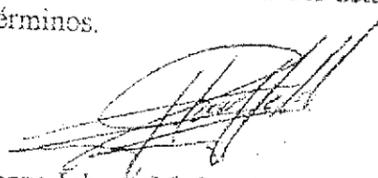


continúe con el curso de la sesión, esto es se dé paso y lectura al tercer punto del orden del día, el cual es sobre conocer y aprobar el balance, la situación financiera, de resultados y anexos del ejercicio económico del año dos mil once, ante ello se procede por parte del señor Presidente a conceder el uso de la palabra al señor Economista Luis Cueva Ortiz, quien a su vez es el Contador de la Empresa y proceda a presentar su informe referente al punto del orden del día indicado, ante ello el señor Economista Luis Cueva Ortiz, procede a manifestar a entregar el balance de la CIA. AGROINDUSTRIAS JORME CIA. LTDA., del año 2011 para que sea aprobado en esta sesión, para lo cual se hace la entrega de copia del balance a los accionistas concurrentes, procediéndose a entregar un balance sin movimiento económico el mismo que es analizado por los accionistas concurrentes, siendo aceptado y se solicita al señor presidente que tome la votación a los socios concurrentes de la misma, para su aprobación, así como también se solicita que el Departamento Contable, implemente según el cronograma de la Superintendencia de CIA., las NIIF para PYMES, en el ejercicio económico del 2012, tomando la palabra el señor presidente y dispone que por secretaría se tome la votación correspondiente a los socios concurrentes, para la aprobación del balance de la CIA., del año 2011, cumpliéndose el mismo por unanimidad los socios concurrente dan por aprobado dicho balance sin que exista observación alguna, queda de esta manera aprobado el balance de la CIA. INMOBILIARIA DELFIN del año 2011.

En este estado de la Sesión el señor Presidente de la misma, pide al señor Secretario se continúe con el curso de la sesión, esto es se dé paso y lectura al cuarto punto del orden del día que es Autorización para que el representante legal solicite en cualquier institución de crédito del país, un crédito con la finalidad de cumplir con el objetivo social de la compañía, en su actividad mercantil-comercial, así como para que implemente hipoteca abierta de los bienes que posee la compañía, como garantía del crédito concebido, así como también se le autorice para el caso que sea necesario pueda transferir los bienes inmuebles de la compañía a cualquier persona que este interesada, fije precio y suscriba la respectiva escritura de transferencia que se realicen o se perfecciones.

Toma la palabra el señor secretario y manifiesta debido a los años de inactividad de la CIA., es preferible buscar lo conveniente a dejarla en operaciones, tenemos años sin ingresos, por lo consecuente solicito se me autorice a solicitar un crédito dentro del país para proceder a invertirlo en las instalaciones de la CIA., o a su vez realizar una hipoteca abierta para cubrir así mismo las necesidades de la misma. Se da votación por secretaría el mismo que es aprobado por unanimidad.

No habiendo otros temas que tratar, termina la Sesión Extraordinaria y Universal y por secretaría se da lectura del acta de sesión de la misma que es aprobada en todos sus términos.


Jorge Johnny Medranda Mera.
Presidente.


Ing. Jorge Antonio Medranda Peralta.
Gerente.

AGROINDUSTRIAS JORME CIA. LTDA.
MANTA-ECUADOR

Manta, 24 de Noviembre del 2010.

Señor. Ing.
JORGE MEDRANDA PERALTA
Ciudad.
Dirección Domiciliaria: Av. Aeropuerto 822
C.I. # 130127906-1

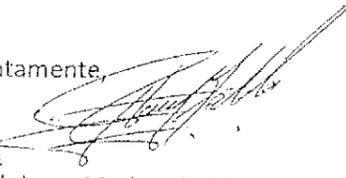
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicación me permito comunicarle a usted que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Agroindustrias JORME Cia. Ltda. Celebrada el día 22 de Noviembre del 2010, usted ha sido nominado GERENTE de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Decimo Quinto de los estatutos y la Ley de Compañía Vigente. El lapso para el que ha sido nombrado es de dos años, pudiendo ser reelegido, ejerciendo la representación legal de la compañía conjunta o separadamente del Presidente.

MANAPLASTIC Cia. Ltda. Fue constituida ante el Notario Segundo del cantón Manta el 22 de Junio de 1979, e inscrita celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, e inscrita en le registro mercantil de Manta el 11 de Marzo de 1980. Posteriormente se realizo cambio de denominación por la de AGROINDUSTRIAS JORME Cia. Ltda. Mediante Escritura Publica celebrada el 18 de Mayo de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.-227 y anotado en el Repertorio General con el No.- 1799, el 6 de octubre de 1982.

Espero se sirva usted aceptar el presente nombramiento. Por lo quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,


Ing. Johnny Medranda Mera
Presidente

Quito
Considerando la resolución aceptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 22 de Noviembre del 2010, ACEPTO el cargo de Gerente.


Jorge Medranda Peralta
Cedula No.- 1301279061
Dirección: Av. Aeropuerto 822
Nacionalidad: Ecuatoriana
Manta-Ecuador





C E R T I F I C O:

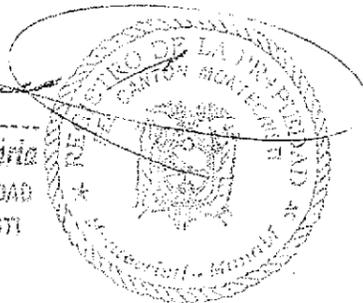
Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA "COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS JORME CIA LTDA".**

Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 33-36, con el número Diez (10) Registro Mercantil Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Treinta y uno (31) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Cuatrocientos cincuenta y siete (457) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "M".

Montecristi, 14 de Febrero del 2.011.

Ab.F.C.

Dr. Vicente Trujillo Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI

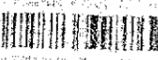


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

1304729427



CIUDADANA
 MERA DELGADO GRACE MARINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-03-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCION SUPERIOR
 ABOGADO
 FELIPE Y NORA RIVERA DE LA MADRE
 DELGADO TORO BERTHA
 MANTA
 2013-06-17
 2023-06-17

VI333V4242




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

063
 063-0225 1304729427
 NUMERO DE CERTIFICADO

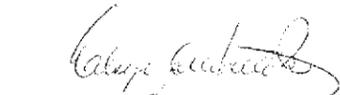
MANABI
 PROVINCIA SANTA
 CANTON

DISCRIPCIÓN 2
 MANTA - PE
 ZONA

PARROQUIA
 (I) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

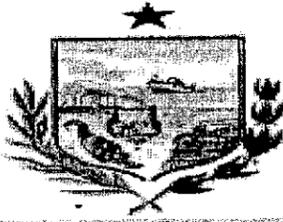
12717 14
PUBLICIDAD
2013.013.08.04.P.6550-9

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2.013.013.08.04.P.6550.- DOY FE.-9


Eloy Federico Lombardi
Notario Público



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

11/04/13 09:23

FECHA DE ENTREGA:

JN

CLAVE CATASTRAL:

13 01 09 - 000

NOMBRES y/o RAZÓN

Industria

CÈDULA DE I. y/o RUC:

4130126000

CELULAR - TFNO:

0980124599

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Calificación

Plan. Grande Comercial

Industria

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se admitirá copio 4130109 según
del sup. Por solar

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

17/04/13

INFORME TÉCNICO:

Se actualizó el valor del suelo y por consiguiente el
valor del predio conforme en el estudio según plan de
urbanización aprobado por el concejo.
Truco con el certificado de avalúo.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

17/04/13

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

7038



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7038:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: *miércoles, 10 de septiembre de 2008*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sitio Boca Del Río, frente a la playa Santa Marianita del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con ciento sesenta y ocho metros (168) y playas del mar. Por Atrás, con la misma extensión esto es ciento sesenta y ocho metros (168) y propiedad del Sr. Maximiliano Posligua. Por el Costado Derecho, con sesenta metros (60) y propiedad del Sr. Ramón López. Por el Costado Izquierdo, propiedad del Sr. Maximiliano Posligua con quebrada publica de por medio con los mismos sesenta metros (60). SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	662 28/05/1985	1.825
Compra Venta	Compraventa	2.920 16/10/2008	42.078

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: martes, 28 de mayo de 1985
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.825 - Folio Final: 1.828
 Número de Inscripción: 662 Número de Repertorio: 939
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Montecristi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de abril de 1985
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Agroindustrias Jorrie Cia. Ltda. representada en este acto por su Gerente Sr. Jorge Antonio Medranda Peralta.
 Terreno ubicado en el sitio Boca del Río frente a la playa Santa Marianita, del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0700000012126	Compañía Agro Industria Jorrie Cia Ltda		Manta
Vendedor	87-0000000012125	Alvia Alenzo Angel	Soltero	Manta

Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de octubre de 2008

Folio Inicial: 42,078 - Folio Final: 42,091

Número de Inscripción: 2.920 Número de Repertorio: 5.734

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del terreno ubicado en el Sitio Boca del Río, Frente a la playa Santa Marianita del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente 118,00m Playa del Mar. Atras, 118,00m. Antes Sr. Maximiliano Posligua (ahora Via Santa Marianita). Costado Derecho 60,00m. Ramon Lopez Costado Izquierdo 60,00m. area sobrante de la Compañia Vendedora. Area total 7.080 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000011673	Medranda Solorzano Irving	Casado	Manta
Comprador	13-07595734	Vaque Brignardelli Maria Dolores	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012126	Compañia Agro Industria Jorinc Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	662	28-may-1985	1825	1828

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:29:28 del viernes, 06 de septiembre de 2013

A petición de: *Doña Alaska Herrera*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigra Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la **COMPAÑIA AGRO INDUSTRIAL JORME CIA. LTDA.**, ubicado frente a la Playa Santa Marianita, clave catastral No. 4130109000, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 10.080,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 29/Abril/1985 e inscrita el 28/Mayo/1985): 10.080,00m².

Frente: 168,00m. – Playa del Mar

Atrás: 168,00m. – Propiedad del Sr. Maximiliano Posigua

Costado derecho: 60,00m. – Sr. Ramon Lopez

Costado izquierdo: 60,00m. – Sr. Maximiliano Posigua con quebrada publica de por medio

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD: 7.080,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PAOLA MEDRANDA ZAMBRANO: 593,75m².

Frente: 12,50m. – Calle publica

Atrás: 12,50m. – Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Costado derecho: 47,50m. – Propiedad de la Sra. María Baque Brignardelli

Costado izquierdo: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Verónica Medranda Zambrano

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VERONICA MEDRANDA ZAMBRANO: 593,75m².

Frente: 12,50m. – Calle publica

Atrás: 12,50m. – Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Costado derecho: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Paola Medranda Zambrano

Costado izquierdo: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Lourdes Medranda Zambrano

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOURDES MEDRANDA ZAMBRANO: 593,75m².

Frente: 12,50m. – Calle publica

Atrás: 12,50m. – Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Costado derecho: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Verónica Medranda Zambrano

Costado izquierdo: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Johnny Medranda Hidrovo y Jessy Medranda

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOHNNY MEDRANDA HIDROVO Y JESSY MEDRANDA: 593,75m².

Frente: 12,50m. – Calle publica

Atrás: 12,50m. – Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



Costado derecho: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Lourdes Medranda Zambrano

Costado izquierdo: 47,50m. – Propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANTONIA ZAMBRANO ZAMBRANO: 625,00m².

Frente: 50,00m. – Vía principal

Atrás: 50,00m. – Área desmembrada a favor de Paola Medranda Zambrano, Veronica Medranda Zambrano, Lourdes Medranda Zambrano, Johnny Medranda Hidrovo y Jessy Medranda

Costado derecho: 12,50m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 12,50m. – Propiedad de la Sra. María Vaque Brignardelli

AREA SOBRANTE:

Ninguna

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana esta dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 0310-DACRM-DFS-2013 de fecha 06 de Mayo del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 20 del 2013

Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.



AUTORIZACION

Nº. 121-0620a

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VERONICA MEDRANDA ZAMBRANO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Compañía Agro Industrial Jorme Cia. Ltda., ubicado en frente a la Playa Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. – Calle publica

Atrás: 12,50m. – Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Costado derecho: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Paola Medranda Zambrano

Costado izquierdo: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Lourdes Medranda Zambrano

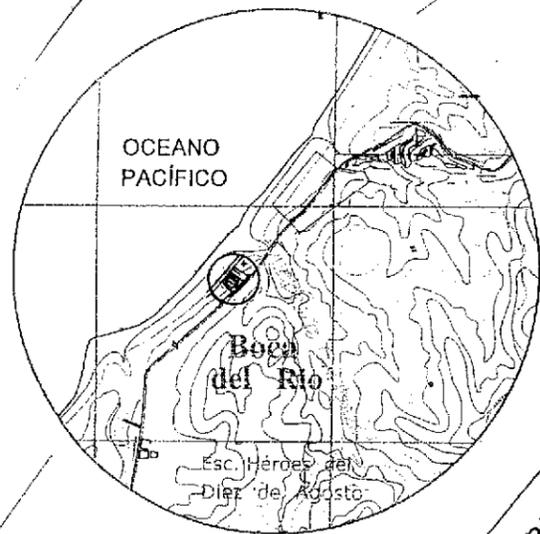
Área total: 593,75m².

Manta, Agosto 20 del 2013

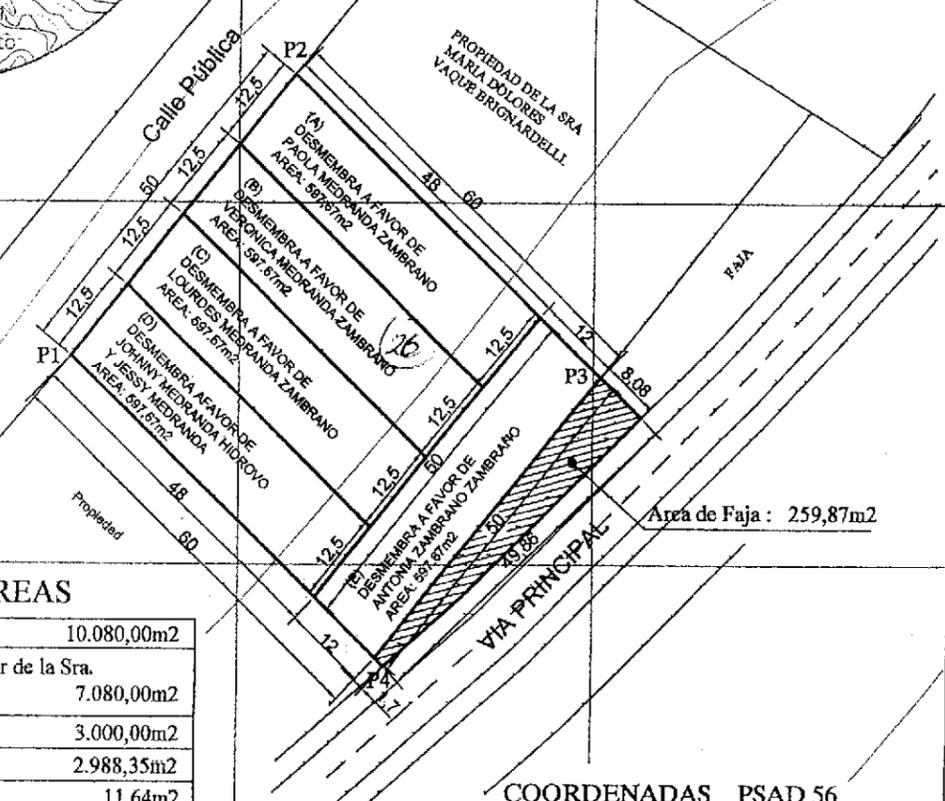
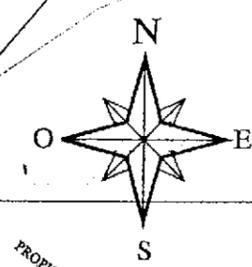

Sr. Raimiro Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM



UBICACIÓN



CUADRO DE AREAS

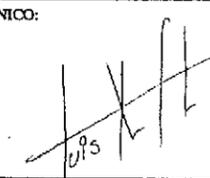
Area total según Escritura:	10.080,00m ²
Area vendida con anterioridad a favor de la Sra. Maria Dolores Vaque Brignardelli:	7.080,00m ²
Area Sobrante:	3.000,00m ²
Area Total Levantada:	2.988,35m ²
Area No justificada:	11,64m ²
Area a Desmembrar (A):	597,67m ²
Area a Desmembrar (B):	597,67m ²
Area a Desmembrar (C):	597,67m ²
Area a Desmembrar (D):	597,67m ²
Area a Desmembrar (E):	597,67m ²
Area de Faja :	259,87m ²

COORDENADAS PSAD 56

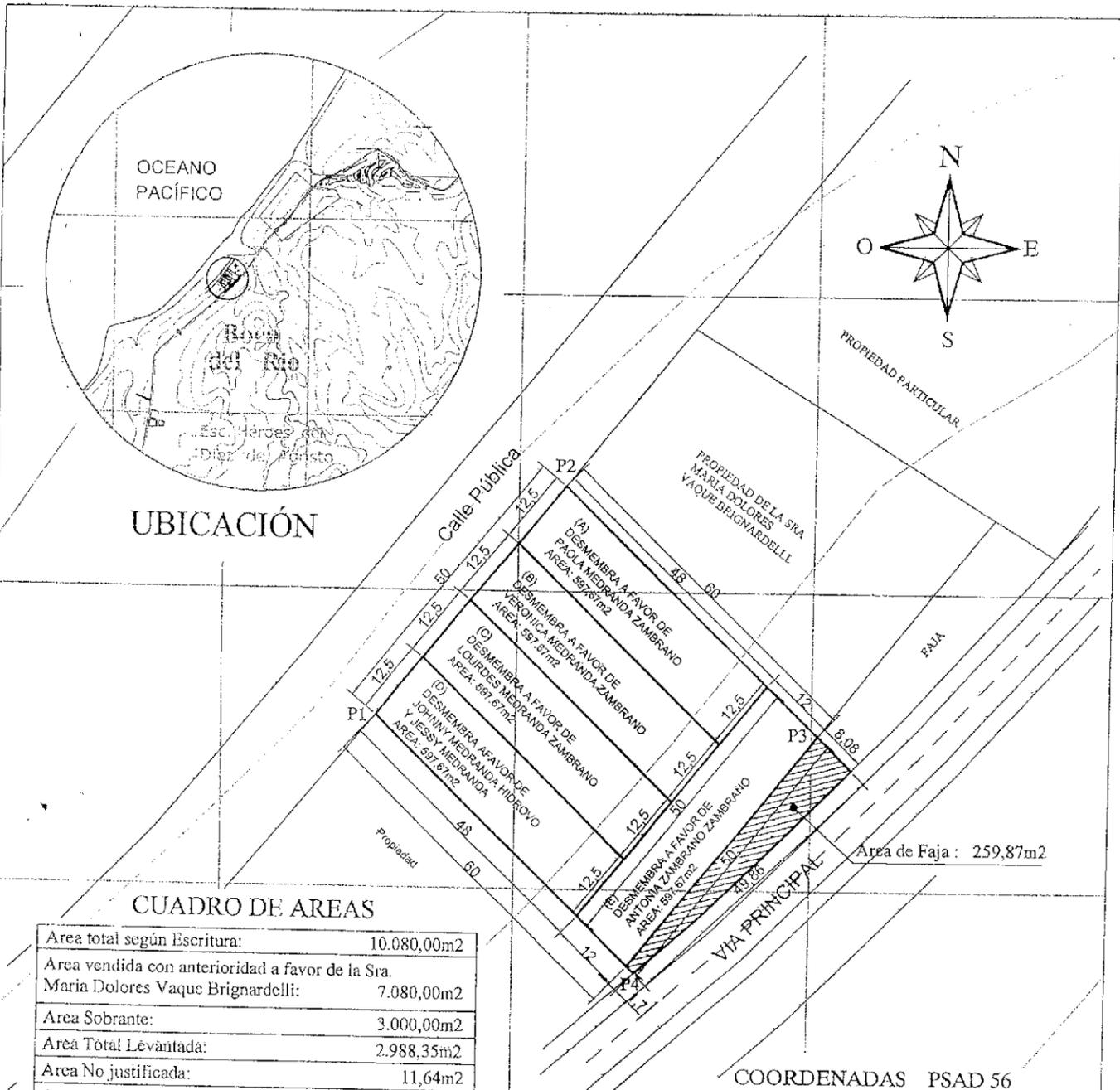
PUNTOS	X	Y
P1	517526.47 E	9891679.00 N
P2	517557.96 E	9891717.83 N
P3	517601.05 E	9891676.07 N
P4	517569.56 E	9891637.25 N

NOMBRE:

COMPAÑIA AGRO INDUSTRIAL JORME CIA. LTDA.

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA	TECNICO:
SECTOR: STA. MARIANITA	SUPERFICIE INICIAL:	ESCALA: 1 : 1000	 ARQ. LUIS ANCHUNDIA CAE N. 38.1
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FECHA: FEBRERO 2013	FORMATO: A 4	

4130126000



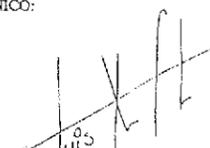
CUADRO DE AREAS

Area total según Escritura:	10.080,00m ²
Area vendida con anterioridad a favor de la Sra. Maria Dolores Vaque Brignardelli:	7.080,00m ²
Area Sobrante:	3.000,00m ²
Area Total Levantada:	2.988,35m ²
Area No justificada:	11,64m ²
Area a Desmembrar (A):	597,67m ²
Area a Desmembrar (B):	597,67m ²
Area a Desmembrar (C):	597,67m ²
Area a Desmembrar (D):	597,67m ²
Area a Desmembrar (E):	597,67m ²
Area de Faja :	259,87m ²

PUNTOS	X	Y
P1	517526.47 E	9891679.00 N
P2	517557.96 E	9891717.83 N
P3	517601.05 E	9891676.07 N
P4	517569.56 E	9891637.25 N

NOMBRE:

COMPAÑIA AGRO INDUSTRIAL JORME CIA. LTDA.

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA	TECNICO:
SECTOR: STA. MARIANITA	SUPERFICIE INICIAL:	ESCALA: 1 : 1000	 ARQ. LUIS ANCHUNDIA CAE M-381
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FECHA: FEBRERO 2013	FORMATO: A 4	